



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Petionario (a)
1234abcdefghi@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta incidente radicado en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

En atención a la solicitud Nro. 961828-20260819, donde se informa un inconformismo respecto a la programación y asignación de los servicios para el personal perteneciente al Grupo de Movilidad de DILOF, de manera atenta me permito informar que, dicha actividad se realiza teniendo en cuenta las necesidades operativas y requerimientos diarios de las diferentes unidades que conforman el complejo DIPON y de las diferentes unidades del nivel desconcentrado, sumado con la disponibilidad del talento humano con el que actualmente se cuenta.

Es importante precisar que, durante el desarrollo de las actividades operativas, se han presentado diferentes situaciones de carácter administrativo, entre ellas **traslados, retiros y demás novedades de personal**, las cuales han generado traumatismo para atender de manera oportuna la totalidad de los servicios requeridos diariamente.

En este sentido, la programación debe efectuarse de acuerdo con las necesidades reales del servicio y con el personal disponible en cada momento, procurando realizar una distribución equitativa de las actividades y atender prioritariamente los requerimientos operativos que, por su naturaleza, no pueden ser aplazados.

De igual forma, se aclara que cuando, de manera **esporádica y por necesidades excepcionales del servicio**, se presenta afectación del turno de descanso franco-disponible, se procura realizar la correspondiente **compensación del descanso**, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de los tiempos de descanso del personal y evitar que estas situaciones se conviertan en una afectación permanente.

Por lo anterior, las novedades que ocasionalmente puedan presentarse en la programación no obedecen a una falta de planificación o de organización, sino a la necesidad de **conciliar la disponibilidad limitada del talento humano con los requerimientos operativos diarios**.

Finalmente, se la presente solicitud contribuirá en el fortaleciendo la planeación y seguimiento de la programación de los servicios, procurando optimizar la distribución del talento humano disponible, prever con la mayor anticipación posible las necesidades de las unidades y minimizar la afectación de

los turnos de descanso, sin desconocer que pueden presentarse situaciones excepcionales derivadas de las necesidades propias del servicio.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA